



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

ACTA NÚMERO 31

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

31 DE AGOSTO DE 2012

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de agosto del dos mil doce, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY, C. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO manifestó: “Buenas tardes señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de agosto, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal; y con fundamento a lo que establece el artículo 81, fracción I y II de nuestro Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS manifestó: “Gracias. Con las instrucciones del ciudadano Encargado del Despacho procedo a tomar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

C. Jaime Antonio Bazaldúa Robledo
Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal

Regidores y Regidoras:

C. María Guadalupe García Martínez
C. Ernesto Chapa Rangel
C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo
C. María de la Luz Muñíz García
C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín
C. Juan Francisco Salinas Herrera
C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez
C. Claudia Gabriela Caballero Chávez
C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt
C. Arturo Méndez Medina
C. Luis Germán Hurtado Leija
C. Ulises Chavarín Quirarte
C. Carlos Fabián Pérez Navarro
C. Hilda Magaly Gámez García
C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta
C. Víctor de Jesús Cruz Castro (justificó inasistencia)
C. Marco Antonio Martínez Díaz (justificó inasistencia)
C. Juan Carlos Benavides Mier (justificó inasistencia)
C. Liliana Tijerina Cantú
C. María de la Luz Estrada García (justificó inasistencia)



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

C. Javier Gerardo de León Ramírez
 C. Dora Luz Núñez Gracia
 C. Jorge Cuéllar Montoya
 C. Román Eduardo Cantú Aguillén
 C. Francisco Aníbal Garza Chávez

Síndico:

1º Javier Orona Guerra
 2º José Castro Gómez

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Así mismo nos acompaña el ciudadano Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y el de la voz, Juan José Bujaidar Monsivais, Secretario del Ayuntamiento. Hay quorum, señor Encargado del Despacho".

.....

ORDEN DEL DÍA (ACUERDO)

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Existiendo el quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso de las Actas número 29 y 30 correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, celebradas los días 14 y 18 de Agosto del 2012, respectivamente.
3. Escrito del C. Luis Servando Farías González, relativo a la reincorporación de las labores del Ayuntamiento.
4. Informe de Comisiones:
 - a) Comisión de Patrimonio Municipal:
 - Dictamen relativo a diversas desincorporaciones.
 - b) Comisión de Juventud:
 - Dictamen referente a la Entrega de la Medalla al Mérito "Juventud Regia" Edición 2012.
 - c) Comisión de Salud Pública:
 - Dictamen relativo a Emitir convocatoria de la Medalla al Mérito "Dr. Carlos Canseco", Edición 2012.
 - d) Comisión de Espectáculos y Alcoholes:



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

- Dictamen de solicitud de anuencia municipal para un Permiso Especial.

5. Asuntos Generales.

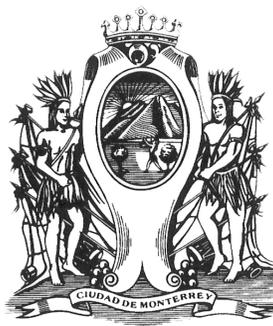
6. Clausura de la Sesión.

Sigue manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Señores, señoras, Regidores y Síndicos de estar de acuerdo con la propuesta del Orden del Día, sírvanse aprobarla levantando su mano”.

Escuchándose al C. REG. ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLÉN decir: “Señor Secretario, pido la palabra”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor Román. Adelante, Regidor”.

En el uso de la palabra, el C. REG. ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLÉN dijo: “Román Eduardo Cantú Aguillén, presente. Ocurro ante este Órgano Colegiado en los términos del artículo 57 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, solicitando de la manera más atenta se someta a votación la suspensión del licenciado Luis Servando Farías González, por abandono de cargo. Lo anterior con base a que la licencia que le fuera otorgada por el Ayuntamiento y ratificada en el Congreso del Estado, fue por un lapso de 120 días, iniciando a partir del 17 de marzo del 2012 para fenecer el 15 de julio del mismo año, sin que hubiese presentado algún escrito o documento alguno para justificar su ausencia, ni para prorrogar su licencia, siendo que durante este lapso de tiempo hubo más de tres Sesiones de Cabildo, sin que el referido se presentara en las mismas Sesiones, con fecha 19 de julio Sesión Ordinaria; 31 de julio Sesión Ordinaria; 9 de agosto Sesión Solemne; 9 de agosto Sesión Solemne; 14 de agosto Sesión Ordinaria y 18 de agosto Sesión Extraordinaria, incurriendo, por tanto, el abandono de su cargo, conforme a lo dispuesto por el artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado en relación con el diverso 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, toda vez que la licencia otorgada ya había fenecido, por lo que de acuerdo al primer numeral mencionado deberá de imponerse al licenciado Luis Farías González una suspensión hasta por un lapso máximo de seis meses, solicitando se turne la presente petición a Comisiones a efecto de estudiar y dictaminar lo relacionado a la presente y solicitando de igual manera que se suspenda la reincorporación del licenciado Farías González a las labores de este H. Ayuntamiento hasta en tanto no se resuelva la procedencia de la presente solicitud y se turne, en su caso, al H. Congreso del Estado. En la inteligencia de que en virtud de que su escrito en mi carácter de Regidor formo parte de esta Comisión, solicito que se me excuse de conocer del presente asunto, toda vez de tener interés jurídico en el mismo. Por todo lo leído anteriormente, solicito de este H. Cabildo un Punto de Acuerdo y se someta a votación lo siguiente: número Uno: Se saque del orden del día el escrito del C. Luis Servando Farías González, relativo a la reincorporación que pretende hacer en las labores de este H. Ayuntamiento. Dos: Se envíe dicho escrito para su debido estudio a la Comisión que corresponda. Tres: Se considere el escrito del C. Luis Servando Farías



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

González como no notificado, ni leído ante este Órgano Colegiado. Es cuanto, señor Secretario”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Señores y señoras integrantes del Cabildo tenemos una petición de modificar el Orden del Día, en ese tenor he de informarles que es obligación de este Cuerpo Colegiado que salvaguardemos todos y cada uno de los derechos políticos que tiene cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento. Por lo tanto, es necesario que este Ayuntamiento evite caer en una situación de prejuzgar sobre algún asunto, por lo tanto, es necesario que previo a la votación concluyamos con este tema. Tiene el uso de la voz el Regidor Jorge Cuéllar”.

En uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: “Bueno, para atender..., está ocupado el Secretario, ahorita que termine, Secretario, lo espero”.

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “No, adelante, adelante, señor”.

A lo que el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: “Vi que estaba leyendo”.

Nuevamente, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “No, no, adelante, lo estoy escuchando, tiene usted el uso de la palabra, Regidor”.

En el uso de la misma, el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: “Gracias, le agradezco su atención. En base a su comentario, vamos a apoyar su comentario, vamos a preservar los derechos, el derecho que tiene el Regidor de solicitar lo que acaba de solicitar, tiene todo su derecho con base a su petición”.

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Es correcto”.

Escuchándose al C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA decir: “Que lo saquen del orden del día, por supuesto, es un derecho que él tiene”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra a la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, quien expresó: “Yo creo que lo mas prudente aquí, es que remitamos el caso del Regidor a la Comisión de Honor y Justicia y obviamente pido que se saque al señor Regidor Farías de esta Comisión, más bien, que se le cite y como estamos vacantes de un integrante de esa Comisión, pues, llamar a cualquier miembro del Cabildo”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Correcto. Atendiendo a las peticiones que han sido realizadas, en primer termino, vamos a someter a consideración la integración..., perdón, a ver tiene el uso de la voz el Regidor Wilbur Villarreal”.

En uso de la palabra el C. REG. WILBUR JARAMÍN VILLARREAL BARBARÍN expresó: “En el orden de ideas que están manejando mis compañeros y hablando



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

de la vacante que maneja mi compañera, la Regidora Claudia Caballero yo sugiero al Regidor Jorge Cuéllar para que ocupe esa vacante”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “A ver, en atención a que están realizadas las diversas manifestaciones de los integrantes de este Ayuntamiento se somete a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta que hace el Regidor Román, en el sentido de sacar del orden del día la solicitud de regreso como Regidor del licenciado Luis Servando Farías González. Está a consideración de este Cuerpo Colegiado los que estén a favor de quitar del orden del día la solicitud de regreso del Regidor Luis Servando Farías, sírvase manifestarlo levantando su mano...”

Escuchándose al C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA decir: “Es lo mismo”.

Asimismo se escucha al C. REG. WILBUR JARAMÍN VILLARREAL BARBARÍN decir: “Es el envío del análisis”.

Retomando el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “A ver, espérenme, vamos primero a ese tema y ahorita vamos a continuar con el segundo punto, según lo que se diga aquí, hay un segundo punto que se va someter, ahorita en orden, por cuestión de orden tenemos que votar este”.

Enseguida, se escucha al C. ENCARGADO DEL DEPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL decir: “Pidan la palabra en orden, por favor”.

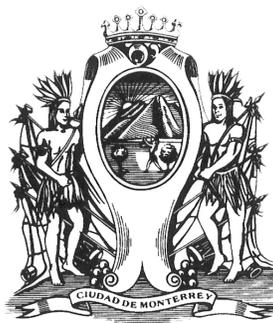
Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO “Gracias, compañeros el uso de la voz será de esta Secretaría o desde las instrucciones del Encargado del Despacho”.

Nuevamente se escucha al C. ENCAERGADO DEL DESPACHO decir: “Pide la palabra ¿quién? Adelante, señor”.

Enseguida, en el uso de la palabra, el C. REG .ULISES CHAVARÍN QUIRARTE dijo: “Sí, aquí hay dos asuntos, o se saca del orden del día o se va a la Comisión, son dos temas totalmente diferentes”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “En atención a lo que pide el Regidor Ulises Chavarín se les informa, la primera solicitud de propuesta es que se sacará el asunto del orden del día, estaríamos esperando, cómo se pronuncia este Ayuntamiento. Y en segundo lugar, estaríamos tomando en consideración la propuesta que realiza la Regidora Claudia Caballero de que se turne el asunto a la Comisión de Honor y Justicia por tratarse en su caso de algún integrante de este Ayuntamiento, es por lo cual, por orden que fueron presentados los hechos y por orden lógico jurídico es necesario que en primera instancia se resuelva sobre el orden del día. Tiene de nueva cuenta el uso de la voz el Regidor Arturo Méndez”.

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO MENDEZ MEDINA dijo: “Yo quiero que le dé oportunidad al compañero Román ha nuevamente externar su propuesta, por



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

que ya aquí, como que ya me la manejó de otra manera, quiero escucharla nuevamente de nuestro compañero Román, ¿cuál es en si la propuesta para poderla votar aquí compañero? Gracias”.

Por lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra, al C. REG. ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLÉN quien dijo: “Solicito a este H. Cabildo un punto de acuerdo y se somete a votación lo siguiente: número Uno: Se saque del orden del día el escrito del C. Luis Servando Farías González, relativo a la reincorporación que pretende hacer en las labores de este Ayuntamiento. Número Dos: Se envíe dicho escrito para su debido estudio a la Comisión que corresponda y número Tres: Se considera al escrito del C. Luis Servando Farías González, como no notificado, ni leído ante este Órgano Colegiado. Es cuanto”.

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Ahí están las propuestas, primeramente tenemos que someter a votación el sacar el orden del día la solicitud que nos hace el licenciado Luis Servando Farías González, los que estén a favor de la propuesta del Regidor Román Cantú de sacar del orden del día la petición que nos hace el licenciado Luis Servando Farías, sírvanse manifestarlo levantando su mano, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORIA**, la propuesta del Regidor Román Cantú de sacar del orden del día la solicitud del licenciado Luis Servando Farías González”.

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Respecto a la segunda solicitud que nos hace el Regidor Román Cantú de turnar su petición a la Comisión de Honor y Justicia de este Ayuntamiento, se les solicita se sirvan manifestarlo levantando su mano los que estén a favor de esta propuesta de turnar a Comisión de Honor y Justicia el escrito que presenta el Regidor Román Cantú, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORIA** con dos abstenciones”.

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “En virtud de que la Comisión de Honor y Justicia de este Ayuntamiento está integrada por tres miembros, de entre los cuales uno de ellos lo es el integrante del Ayuntamiento por la fracción de Cruzada Ciudadana, es por lo cual y por tener interés en el asunto, en este caso, del licenciado Román Cantú, se solicita se sirvan manifestar su acuerdo de que se modifique esa Comisión y se saque como integrante de la misma al Regidor Román Cantú, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**, con dos abstenciones”.

Sigue de nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “En tal tesitura, tomando en consideración que este Ayuntamiento ha aprobado el que sea modificada la Comisión de Honor y Justicia es por lo cual, solicitamos al ciudadano Encargado del Despacho que en ejercicio de sus atribuciones se sirva proponer a este Ayuntamiento quién será el nuevo integrante de dicha Comisión en sustitución del Regidor Román Cantú”.



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Acto seguido, el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL dijo: "Para integrarse a la Comisión de Honor y Justicia, propongo al Regidor Jorge Cuéllar".

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "En virtud de la propuesta realizada por el ciudadano Encargado del Despacho, le solicitamos a este Cuerpo Colegiado se sirva manifestar su voluntad con la propuesta que realiza el Encargado del Despacho, los que estén a favor de que el nuevo integrante de la Comisión de Honor y Justicia lo sea el Regidor Jorge Cuéllar, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar"

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Atendiendo a la importancia que reviste el presente asunto para este Ayuntamiento, se estima necesario que se someta a consideración de este Cuerpo Colegiado el que la Sesión que realice la Comisión de Honor y Justicia sea con carácter de urgente y desarrolle su análisis y nos presente su dictamen a la brevedad posible, es por ello que se solicita a ustedes, integrantes del Ayuntamiento, se sirvan manifestar cuál será la fecha de la Sesión Extraordinaria, en su caso, que se deba llevar a cabo para resolver tan importante tema, esta decisión será del ciudadano Encargado del Despacho"

Manifestando, el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, lo siguiente: "Okey, la propuesta sería el miércoles 5 de septiembre, la siguiente sesión, a las cinco de la tarde".

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ preguntar: "¿La siguiente Sesión, de qué?".

A lo que el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL respondió: "Del Ayuntamiento para que dé el informe la Comisión de Honor y Justicia".

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "En tal virtud se solicita a este Ayuntamiento se sirva aprobar la propuesta del ciudadano Encargado del Despacho, de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria el próximo miércoles 5 de septiembre a las cinco de la tarde, a efecto de que el Cuerpo Colegiado analice el dictamen que emita la Comisión de Honor y Justicia, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Continuando con el orden del día sometemos a consideración de este Ayuntamiento el orden del día, sin incluir la solicitud del licenciado Luis Servando Farías González, relativo a la reincorporación de las labores del Ayuntamiento, señores, tiene el uso de la palabra el Regidor Marco Antonio Martínez".

En uso de la palabra el C. REG. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ dijo. "Nada más quería, si podría agregar en el inicio un minuto de silencio por el fallecimiento de Don Roberto González Barrera".



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante, se solicitó un minuto de silencio en memoria del Señor Roberto González Barrera”.

Una vez transcurrido el minuto de silencio, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Se pueden sentar, gracias. Continuando con la propuesta del orden del día..., tiene el uso de la palabra el Regidor Aníbal Garza”.

Enseguida, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Sí, compañeros, también voy a solicitar un minuto de silencio por el regidor del PRD el licenciado Ignacio Zapata él estuvo en el período 2003-2006, fue un luchador social directamente”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Se otorga un minuto de silencio”.

Una vez concluidos el minuto de silencio solicitado, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Se pueden sentar. Gracias”.

Continúa el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Continuando con el orden del día, se somete a votación el Orden del Día quitando el asunto del licenciado Luis Servando Farías González, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿en contra?, ¿abstenciones?, ninguna **SE APRUEBA POR MAYORÍA** con un voto en contra”.

Enseguida, se transcribe el Orden del Día, retirando el escrito del C. Luis Servando Farías González.

1. Lista de asistencia.

2. Lectura y aprobación en su caso de las Actas número 29 y 30 correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, celebradas los días 14 y 18 de Agosto del 2012, respectivamente.

3. Informe de Comisiones:

a) Comisión de Patrimonio Municipal

- Dictamen relativo a diversas desincorporaciones.

b) Comisión de Juventud

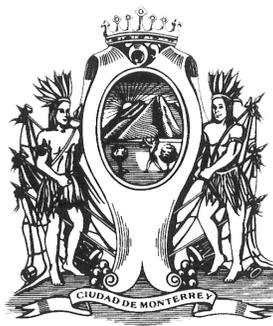
- Dictamen referente a la Entrega de la Medalla al Mérito “Juventud Regia” Edición 2012.

c) Comisión de Salud Pública

- Dictamen relativo a Emitir convocatoria de la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco”, Edición 2012.

d) Comisión de Espectáculos y Alcoholes

- Dictamen de solicitud de anuencia municipal para un Permiso Especial.



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

.....

**PUNTO DOS
 DEL ORDEN DEL DÍA
 (ACUERDO)**

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió por correo electrónico las Actas números 29 y 30 correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria celebradas los días 14 y 18 de agosto del 2012 respectivamente, esto con la finalidad de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a los documentos citados, es por ello que les pregunto ¿tienen algún comentario respecto a estos documentos que les fueron circulados con anterioridad? De no haber comentarios, les pregunto ¿están de acuerdo con la aprobación de las Actas 29 y 30?, de ser así, sírvanse manifestarlo los que estén a favor, levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: **“ME PERMITO DAR A CONOCER EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 18 DE AGOSTO DEL 2012, RESPECTIVAMENTE:**

1. Se comunicó a la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, el Quinto Informe de Labores de la Oficina del Comisionado, correspondiente al periodo del 1º de Enero al 30 de Junio de 2012.
2. Se notificaron a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio, la desincorporación de 9-nueve vehículos.
3. Se notificaron a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Ingresos y de Inspección y Vigilancia, **los siguientes asuntos:**
 - La solicitud de anuencia de UN PERMISO ESPECIAL a favor de Primer Nivel Eventos y Publicidad, S.A. de C.V., con motivo de la celebración del evento denominado ¿Quién Pinta para la Corona?
 - El cumplimiento a la ejecutoria de dejar sin efectos el procedimiento administrativo de revocación de licencia, iniciado en contra del C. Ricardo Reyna Serna, con respecto al establecimiento que se ubica en la calle Violeta número 1101, de la colonia Moderna.

Este Acuerdo, también se le notificó a la Dirección Jurídica.

4. Se notificó a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Ingresos, la bonificación del 100% en los accesorios de Impuesto Predial rezagado. Un 75% en el importe

Esta hoja corresponde al Acta No. 31 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 31 de Agosto de 2012.



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

de todas aquellas Sanciones Administrativas por infracciones a la diversa reglamentación municipal, a excepción de las Multas derivadas de infracciones a las disposiciones del Reglamento de Tránsito y Vialidad y las que son consideradas como graves. La disminución del 50% en las Multas que se impongan por violaciones al Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día 15-quince del mes de Agosto hasta el 30-treinta del próximo mes de Octubre del presente año.

5. Se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 111, de fecha 24 de agosto del presente año, la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos, para el ejercicio 2012, en el cual solamente se establece que se realiza una reserva en el Programa de 'Otros Egresos' para los **gastos de transición**.

Este Acuerdo, también se le comunicó a la Tesorería Municipal.

SESIÓN EXTRAORDINARIA:

Se llevó a cabo la protesta de Ley del C. José Castro Gómez, como Síndico Segundo. Asimismo se le notificó a la Dirección de Recursos Humanos.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal. Así mismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal.

.....

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA (ACUERDO)

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida, pasamos al punto de **Informe de Comisiones**, donde los integrantes de la Comisión de Patrimonio harán la presentación de un asunto. Tiene el uso de la voz la Comisión de Patrimonio, la Regidora Isis Cabrera".

Acto seguido, en el uso de la palabra, la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ dijo: "Gracias, buenas tardes. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Patrimonio tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ hace la presentación del **Único Dictamen de la Comisión de Patrimonio**:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
 P R E S E N T E.**



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

En fecha 24 de Agosto del 2012, el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ING. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO, dirigió atento oficio a la Comisión de Patrimonio Municipal a efecto de emitir dictamen para las desincorporaciones siguientes:

- Un vehículo Marca Dodge Avenger SE ATX, modelo 2010, número de serie 1B3AC4FB0AN223141, Motor HECHO EN USA, con el número de control patrimonial 80431, perteneciente al dominio privado municipal, mismo que fue determinado pérdida total (CHOQUE), según número de siniestro B-2012-26056-070-A, de fecha 03-tres de Julio de 2012.

En base a lo anterior nos permitimos acompañar la siguiente documentación:

1. Copia dictamen Banorte.
 2. Copia oficio Policía DAPM-362/2012
 3. Fotografías de daños Unidad 357
 4. Parte informativo interno Policía
 5. Copia Factura L 1350
 6. Copia Tarjeta Circulación
- Un vehículo Marca Dodge Avenger SE ATX, modelo 2010, número de serie 1B3AC4FB4AN233400, Motor HECHO EN USA, con el número de control patrimonial 80462, perteneciente al dominio privado municipal, mismo que fue determinado pérdida total (CHOQUE), según número de siniestro B-2012-22254-070-A, de fecha 06-seis de Junio de 2012.

En base a lo anterior nos permitimos acompañar la siguiente documentación:

1. Copia dictamen Banorte.
 2. Copia oficio Policía DAPM-332/2012
 3. Fotografías de daños Unidad 384
 4. Copia Factura M 20478
 5. Copia Tarjeta Circulación
- Un vehículo Marca Chevrolet Silverado 1500 Cabina Regular, modelo 2006, número de serie 3GBEC14X06M108817, Motor HECHO EN MEXICO, con el número de control patrimonial 80992, perteneciente al dominio privado municipal, mismo que fue determinado pérdida total (ROBO/RECUPERADA DESMANTELADA), según número de siniestro B-43611/2011, de fecha 13-trece de Noviembre de 2011.



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

En base a lo anterior nos permitimos acompañar la siguiente documentación:

1. Copia dictamen Banorte.
 2. Copia oficio Policía DAPM-028/2012
 3. Fotografías de daños Unidad
 4. Copia Denuncia PF-102-2012
 5. Copia Denuncia 700-2012-I-5
 6. Copia Factura FA 26945
 7. Copia Tarjeta Circulación
- Un vehículo Marca Dodge Avenger SE ATX, modelo 2009, número de serie 1B3KC46B29N571345, Motor HECHO EN USA, con el número de control patrimonial 81021, perteneciente al dominio privado municipal, mismo que fue determinado pérdida total (CHOQUE), según número de siniestro B-2010-49667-070-A, de fecha 29-veintinueve de Diciembre de 2010.

En base a lo anterior nos permitimos acompañar la siguiente documentación:

1. Copia dictamen Banorte.
 2. Copia oficio Policía DAPM-210/2012
 3. Fotografías de daños Unidad 363
 4. Copia Factura M 17401
 5. Copia Tarjeta Circulación
- Un vehículo Marca Dodge Ram Crew Cab SLT 4X2, modelo 2011, número de serie 3D7R51CTXBG516018, Motor HECHO EN MEXICO, con el número de control patrimonial 80401, perteneciente al dominio privado municipal, mismo que fue determinado pérdida total (CHOQUE), según número de siniestro B-2012-28891-070-A, de fecha 21-veintiuno de Julio de 2012.

En base a lo anterior nos permitimos acompañar la siguiente documentación:

1. Copia dictamen Banorte.
2. Copia oficio Policía DAPM-388/2012
3. Fotografías de daños Unidad 443
4. Parte informativo Tránsito
5. Copia Factura M 20118
6. Copia Tarjeta Circulación

En atención a lo anterior los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento, ponemos a consideración de este Cabildo la sustentación de la petición formulada según los siguientes:

CONSIDERANDOS:

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 31 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 31 de Agosto de 2012.</p>
--



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

1°. Que verificamos en efecto, fue objeto de pérdida total (CHOQUE), según número de siniestro B-2012-26056-070-A, de fecha 03-tres de Julio de 2012; número de siniestro B-2012-22254-070-A, de fecha 06-seis de Junio de 2012; número de siniestro B-43611/2011, de fecha 13-trece de Noviembre de 2011; número de siniestro B-2010-49667-070-A, de fecha 29-veintinueve de Diciembre de 2010; número de siniestro B-2012-28891-070-A, de fecha 27-veintisiete de Julio de 2012.

2°. Que constatamos que el Municipio de Monterrey presentó los documentos que acreditan la propiedad de 05-cinco vehículos en cuestión y que al momento de los siniestros se encontraba bajo el resguardo de la Secretaría de Policía Municipal de Monterrey.

Por lo anteriormente expresado y en base a los puntos expuestos dentro del apartado de considerando, y con fundamento en los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, así como lo dispuesto en los artículos 143, 150 y 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, la Comisión de Patrimonio Municipal emite los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se aprueba la desincorporación de los 05-cinco vehículos siguientes:

- Un vehículo Marca Dodge Avenger SE ATX, modelo 2010, número de serie 1B3AC4FB0AN223141, Motor HECHO EN USA, con el número de control patrimonial 80431, perteneciente al dominio privado municipal, mismo que fue determinado pérdida total (CHOQUE), según número de siniestro B-2012-26056-070-A, de fecha 03-tres de Julio de 2012.
- Un vehículo Marca Dodge Avenger SE ATX, modelo 2010, número de serie 1B3AC4FB4AN233400, Motor HECHO EN USA, con el número de control patrimonial 80462, perteneciente al dominio privado municipal, mismo que fue determinado pérdida total (CHOQUE), según número de siniestro B-2012-22254-070-A, de fecha 06-seis de Junio de 2012.
- Un vehículo Marca Chevrolet Silverado 1500 Cabina Regular, modelo 2006, número de serie 3GBEC14X06M108817, Motor HECHO EN MEXICO, con el número de control patrimonial 80992, perteneciente al dominio privado municipal, mismo que fue determinado pérdida total (ROBO/RECUPERADA DESMANTELADA), según número de siniestro B-43611/2011, de fecha 13-trece de Noviembre de 2011.
- Un vehículo Marca Dodge Avenger SE ATX, modelo 2009, número de serie 1B3KC46B29N571345, Motor HECHO EN USA, con el número de control patrimonial 81021, perteneciente al dominio privado municipal, mismo que fue determinado pérdida total (CHOQUE), según número de siniestro B-2010-49667-070-A, de fecha 29-veintinueve de Diciembre de 2010.



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

- Un vehículo Marca Dodge Ram Crew Cab SLT 4X2, modelo 2011, número de serie 3D7R51CTXBG516018, Motor HECHO EN MEXICO, con el número de control patrimonial 80401, perteneciente al dominio privado municipal, mismo que fue determinado pérdida total (CHOQUE), según número de siniestro B-2012-28891-070-A, de fecha 27-veintisiete de Julio de 2012.

SEGUNDO. Intégrese el respectivo expediente a la compañía de seguros Banorte Generali, misma que indemnizará al Municipio de Monterrey el valor comercial de los 05-cinco vehículos al momento del siniestro.

TERCERO. Ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en la página oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*

Monterrey, Nuevo León, a 28 de Agosto del 2012. La Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ/ Presidenta. REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ/ Vocal (RÚBRICAS) REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER/ Secretario/ (SIN RÚBRICA)".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Está a consideración de ustedes el Dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

De nueva cuenta, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Enseguida la Comisión de Juventud nos presentará un asunto, tiene el uso de la palabra el Regidor Javier de León".

Acto seguido, en el uso de la palabra, el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ dijo: "Gracias, Secretario, buenas tardes. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Juventud tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ hace la presentación del **Único Dictamen Comisión de Juventud:**

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E:

Los integrantes de la Comisión de Juventud, con fundamento a lo establecido en los Artículos 26 inciso d) fracciones II, VIII y IX, 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58 fracción XXIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, sometemos a consideración de este Ayuntamiento la propuesta referente a **DECLARACIÓN DE LUGAR Y FECHA PARA LLEVAR A CABO LA**



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO "JUVENTUD REGIA" EDICIÓN 2012,; por lo que presentamos los siguientes

CONSIDERANDOS

I. Que el R. Ayuntamiento aprobó en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 11 de julio de 2007, la creación de la Medalla al Mérito "Juventud Regia", con el propósito de recompensar la labor de los jóvenes del Municipio de Monterrey y que por sus actividades, destaquen en las áreas culturales, artísticas, educativas, humanitarias, de labor social, deportivas, recreativas, medio ambiente y de productividad empresarial.

II. Que en fecha de 29 de junio del presente año se estableció en mutuo acuerdo y dictaminado por la Comisión de Juventud, el postergar la publicación de las Bases Generales de la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito "Juventud Regia" Edición 2012, en atención al Libro Primero, *de la Integración de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión*, en su Título Primero, en los artículos 2 apartado 2 y 347 apartado 1 inciso b, en los cuales se establece: "Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y hasta la conclusión de la jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en caso de emergencia" del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

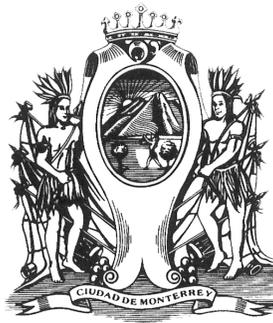
IV. En Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio del presente año, fue aprobado el dictamen que contiene las Bases Generales que integrarán la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito "Juventud Regia" edición 2012.

Así mismo y tomando en consideración todo lo expuesto con anterioridad esta Comisión de Juventud del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presenta a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba declarar recinto oficial esta sala de sesiones para llevar a cabo Sesión Solemne en el día y hora que el Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través del Secretario del Ayuntamiento cite, a fin de efectuar la ceremonia de entrega de la Medalla al Mérito "Juventud Regia", Edición 2012.

SEGUNDO: Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página de Internet www.monterrey.gob.mx



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Monterrey, Nuevo León, a 23 de agosto de 2012. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Juventud del Municipio de Monterrey. REGIDOR VÍCTOR DE JESÚS CRUZ CASTRO, Presidente/ REGIDOR JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ, Secretario/ (RÚBRICAS)/ REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Está a consideración de ustedes el Dictamen presentado por la Comisión de Juventud. De no haber comentarios, se somete a votación. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

De nueva cuenta, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "A continuación la Comisión de Salud Pública presentará un asunto. Tiene el uso de la palabra el Regidor Jorge Cuéllar".

Acto seguido, en el uso de la palabra, el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: "Muchas gracias. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Salud Pública tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA hace la presentación del **Único Dictamen de la Comisión de Salud Pública:**

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

P R E S E N T E:

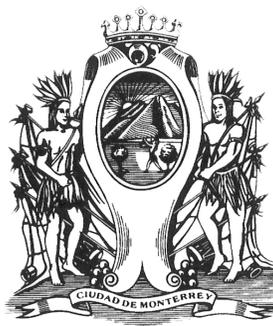
Los integrantes de la Comisión de Salud Pública del Ayuntamiento de Monterrey Nuevo León, con fundamento en lo previsto en los artículos 29 fracción II, 42, 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante el Pleno de este Ayuntamiento, la propuesta referente a la emisión de la Convocatoria para hacer entrega de **la Medalla al Mérito "Dr. Carlos Canseco"**, edición 2012 mediante los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

Este Ayuntamiento acordó en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril del año 2008, el instituir la Medalla al Mérito "Dr. Carlos Canseco", como un reconocimiento a los profesionales en medicina, cuya participación en la comunidad regiomontana se amerite destacar. Asimismo, en la misma fecha, se aprobaron las Bases Generales para la entrega de la misma.

C O N S I D E R A N D O S:

I. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 26, inciso d), fracción II, establece atribuciones a los



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Ayuntamientos en cuanto al fomento de actividades relativas a la promoción de valores cívicos de los habitantes de sus respectivas jurisdicciones.

II. Que el Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey establece en su artículo 58 fracción XX, que es una obligación de la Comisión de Salud Pública Municipal llevar a cabo la convocatoria de la Medalla al Mérito "Dr. Carlos Canseco".

III. Que la base octava de las Bases Generales para la entrega de la Medalla al Mérito "Dr. Carlos Canseco" señala que se debe de autorizar por parte del Ayuntamiento de Monterrey, la emisión de una convocatoria pública con la intención de que los habitantes del municipio, ya sean personas físicas o morales, así como instituciones, clubes sociales o de servicio, propongan a las personas que consideren merecedoras a contender por el reconocimiento.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 26 inciso d) fracciones II, VIII y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y a la base octava de las Bases Generales para la entrega de la Medalla al Mérito "Dr. Carlos Canseco"; esta Comisión de Salud Pública del Ayuntamiento presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. La sesión solemne para la entrega de esta medalla se realizará preferentemente el día 21 de octubre del 2012, o en su caso en otra fecha quedando a consideración del Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, señalando el lugar y hora donde se llevará a cabo el acto cívico.

SEGUNDO. Publíquese la convocatoria de la Medalla al Mérito "Dr. Carlos Canseco", edición 2012 de conformidad a los términos expuestos en las Bases Generales para la entrega de la misma en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en un periódico de la localidad, así como en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 23 de agosto de 2012. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Salud Pública. REGIDOR JORGE CUÉLLAR MONTOYA, Presidente/ SÍNDICO SEGUNDO JOSÉ CASTRO GÓMEZ, Secretario/ REGIDOR CARLOS FABIAN PÉREZ NAVARRO, Vocal/ (RÚBRICAS)".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Está a consideración de este Cuerpo Colegiado el Dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública. De no haber comentarios, se somete a votación, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar ¿los que estén en contra del dictamen?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Por último los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes harán la presentación de un asunto. Tiene el uso de la palabra el Regidor Wilbur Villarreal".

Acto seguido, en el uso de la palabra, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN dijo: "Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura al acuerdo del presente dictamen que esta Comisión tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN hace la presentación del **único dictamen de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes:**

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY PRESENTE.

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracciones II, III y IX, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 16 fracciones IV, VI y VIII, 56, 58 fracción XIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey sometemos a consideración de este pleno la solicitud de permiso especial presentada por: **OSCAR FLORES ELIZONDO, representante legal de 50 PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.** para el Otorgamiento de un PERMISO ESPECIAL CON FINES LUCRATIVOS PARA LA VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, que se llevará a cabo en el PARQUE ACERO, mismo que se encuentra ubicado en Avenida Madero S/N entre Constitución y Revolución, de la Colonia Acero en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

CONSIDERANDOS

1. En fecha 08-ocho de Agosto del año 2012-dos mil doce la Dirección de Inspección y Vigilancia, recibió la solicitud de permisos especiales presentada por **OSCAR FLORES ELIZONDO, representante legal de 50 PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.** para el Otorgamiento de un PERMISO ESPECIAL CON FINES LUCRATIVOS PARA LA VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, que se llevará a cabo *en el PARQUE ACERO*, mismo que se encuentra ubicado en Avenida Madero S/N entre Constitución y Revolución, de la Colonia Acero en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, cumpliendo con lo que establecen los artículos 27, 28, 33 y 34 del REGLAMENTO QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, así como los numerales 42 y 43 de la Ley para la prevención y combate al abuso de alcohol y de regulación para su venta y consumo para el Estado de Nuevo León.

2. En fecha del 13-trece de Agosto del presente año la Comisión de Espectáculos y Alcoholes recibió el expediente número SA/DIV/CTR/ANM/076/2009-2012 que remitió la Dirección de Inspección y Vigilancia mediante el oficio No. DIV/484/2012, con base a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 33 y 34 del



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

REGLAMENTO QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, se otorga la facultad al Ayuntamiento para aprobar o rechazar la expedición de las anuencias o los permisos especiales para la operación de establecimientos con venta o consumo de bebidas alcohólicas, así como la autorización o negación de los permisos especiales con fines de lucro, acorde a lo que dispone el Reglamento en mención.

3. Con respecto al horario que el solicitante precisa para la venta de alcohol, en el que fija como fin hasta las 04:00 a.m. debe decirseles que sólo podrán darse los servicios de venta o Expendio dentro de los horarios que dispone el **ARTÍCULO 21** de la LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Esto en un horario.

I. Los lunes, de las 9:00 a las 24:00 horas;

II. De martes a viernes, de las 0:00 a la 1:00 y de las 9:00 a las 24:00 horas;

III. Los sábados, de las 0:00 a las 2:00 horas y de las 9:00 a las 24:00 horas; y

IV. Los domingos, de las 0:00 a las 2:00 horas y de las 9:00 a las 18:00 horas, con Excepción de los establecimientos cuya actividad preponderante sea la Preparación, expendio, venta y consumo de alimentos, que podrán dar el Servicio de las 0:00 a las 2:00 horas y de las 9:00 a las 24:00 horas

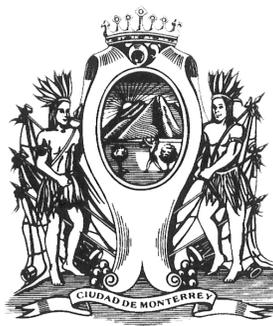
Apercibiéndoseles que en caso de infringir lo aquí establecido se le aplicarán las sanciones conforme el numeral 61 y 62 de dicha Ley.

4. Ahora bien, se da cuenta por esta Comisión que la solicitud sometida ante el Ayuntamiento fue debidamente presentada en tiempo y forma ante la Dirección de Inspección y Vigilancia y dirigida al Titular de la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio, en términos del artículo 27 ,29 y 30 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, en donde fueron adjuntados los siguientes requisitos:

1. Expediente SA/DIV/CTR/ANM/076/2009-2012

	SA/DIV/CTR/ANM/076/2009-2012
REQUISITOS ARTÍCULO 30	Solicitante: OSCAR FLORES ELIZONDO representante legal de 50 PRODUCCIONES SA. DE C.V
	Giro Solicitado: CENTRO DE ESPECTACULOS DEPORTIVOS O RECREATIVOS
	Domicilio del Establecimiento: Héroes del 47 No. 712, Colonia: Centro en esta Ciudad
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	08 de Agosto del 2012
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CPR080626JP7

Esta hoja corresponde al Acta No. 31 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 31 de Agosto de 2012.



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura pública número 2,571 dentro del libro 41 del protocolo de la Notaria Pública No. 50
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Mediante Oficio SEDUE 681/H-0.1/99-EXPEDIENTE No. 1364/98
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NUMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Pago del Impuesto Predial del predio identificado con los números de expediente catastral 09-098-001.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC-SAE-J/D-432/2012
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí cuenta con autorización de la comisión federal para protección contra riesgos sanitarios, presentado ante la Secretaría de Salud de Nuevo León el día 08 de agosto con numero de oficio F-1066
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI-JA-089/201

5. Así mismo y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 32 del reglamento en cita, se agregó la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento al expediente que fue remitido y que consta en el oficio, DIV/488/2012, dirigido al Secretario del Ayuntamiento; por otra parte se hace constar que se cumple con lo mencionado en el artículo 14 fracción I y II relativo a la integración de los expedientes para su trámite.

6. En virtud de lo anteriormente mencionado y en razón de que dicha solicitud ha sido previamente sometida a un proceso de revisión y análisis por parte de esta Comisión, se procede a determinar que la petición objeto de este dictamen cumple con la normativa vigente aplicable del Reglamento que nos atañe. Con base a lo anteriormente expuesto y fundado, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33, 35 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; de los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; 27 y 30 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, esta Comisión emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se propone a este Ayuntamiento autorizar la solicitud de anuencia municipal a la persona moral **50 PRODUCCIONES S.A. DE C.V.** para el otorgamiento de un **PERMISO ESPECIAL CON FINES LUCRATIVOS PARA LA VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** lo anterior con motivo para la celebración del evento denominado **GIRA PA´ LA BANDA GRUPERA** mismo que se desarrollará día 08 de septiembre del 2012 a partir de las 18:00 horas hasta las 04:00 a.m. del día 9 de septiembre en el **PARQUE ACERO** mismo que se encuentra ubicado en Avenida Madero S/N entre Constitución y Revolución de la Colonia Acero, en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Esta hoja corresponde al Acta No. 31 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 31 de Agosto de 2012.



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

En la inteligencia que sólo podrán darse los servicios de venta o Expendio dentro de los horarios que dispone el **ARTÍCULO 21** de la LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SEGUNDO. Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento del Municipio, para que elabore y expida la anuencia municipal, para el otorgamiento del permiso especial conforme a lo dispuesto al artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Así como al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, para que agregue al solicitante aludido en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 027, conforme lo dispone el artículo 14 fracción IX del Reglamento anteriormente citado.

TERCERO. Publíquese los Acuerdos en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así mismo en la página oficial en Internet. www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, Nuevo León a 28 de Agosto de 2012. COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES. C. REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN, Presidente.- C. REGIDOR FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, Secretario.- C. REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal.- C. REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, Vocal.- C. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal.- C. REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, Vocal.- (RÚBRICAS) C. REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Vocal.- (SIN RÚBRICA)".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Está a consideración de ustedes el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes. En uso de la palabra el Regidor Wilbur Villarreal".

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN expresó: "Voy a hacer nada más una observación —por aquellos que a lo mejor aun y cuando no lo comentaron—, el evento dura de las 18:00 horas de un día, hasta las 4:00 a. m. del día siguiente, y cabe hacer la aclaración que ya se hizo aquí en el acuerdo, pero cabe hacer la aclaración también verbalmente, que se le autoriza la venta o expendio dentro del horario que establece el artículo 21, esto es hasta las dos de la mañana, clarificación que está mencionada aquí en el acuerdo, pero quería comentarla también".

Escuchándose al C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE decir: "Es venta, no consumo".

A lo que el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN respondió: "Ambas".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Está a consideración de ustedes el dictamen presentado por la Comisión de



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Espectáculos y Alcoholes, de no haber comentarios se somete a votación, los que estén a favor del dictamen presentado sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "De acuerdo al Orden del día pasamos al punto de **Asuntos Generales**, por lo anterior si algún integrante de este Ayuntamiento, tiene asunto que exponer o tema que tratar, se le concede el uso de la palabra en el orden en que así lo soliciten. El Regidor Javier de León, con un asunto, el Regidor Román Cantú, ¿no?, okey, la Regidora Dora Luz con un asunto. Adelante Regidor Javier de León".

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ dijo: "Muchas gracias, Secretario, nada más es para felicitar a la compañera de la fracción del PAN, a la Regidora María Guadalupe García Martínez quien está cumpliendo años".

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Felicidades, Regidora".

Respondiendo, la C. REG. MARÍA GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ: "Gracias".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Tiene el uso de la voz la Regidora Dora Luz Núñez. Adelante Regidora".

Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: "Gracias, muy amable, buenos días. Solamente es para preguntarles, hace algunas sesiones, yo solicité que se tomaran cartas en el asunto en la cuestión de la basura que se estaba dejando por parte de los ciudadanos en La Alameda Mariano Escobedo, y en ese momento el ingeniero Bazaldúa me comentó que iban a hacer lo pertinente para poder que se evitara un poco lo que hacen los visitantes, ¿verdad? Subsecuentemente en la siguiente semana, dos semanas más, vuelve a salir nuevamente la nota donde, pues, los ciudadanos siguen tirando la basura y en ese entonces mi compañero el Regidor Aníbal solicitó, que se hiciera una..., —creo que también mi compañero, el Regidor Ulises— una campaña donde se les invitara a los paseantes a que nos ayudaran y que no tiraran la basura en el pasto, etcétera, etcétera; mi pregunta es, ¿se tomó en cuenta la solicitud?, ¿ya fue personal de Servicios Públicos en fin de semana a hacer eso?, o, ¿en qué va esa petición? Gracias".

En uso de la palabra el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL manifestó: "Con respecto a lo de Servicios Públicos, se incrementó una cuadrilla más para tener doble recolección, —por llamarle así—, en lo que es sábado y domingo, Regidora, en lo que es la publicidad, vamos a aprovechar ahora que vamos a hacer publicidad para las fiestas de Monterrey, ahí en esa área



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

vamos a tratar de hacer conciencia entre los visitantes de La Alameda Mariano Escobedo”.

De nueva cuenta, en el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ ÑÚÑEZ GRACIA, dijo: “Bueno, celebro que hayan tomado cartas en el asunto, sin embargo yo insisto en que debe de haber aplicación de algo, no sé, porque pues ellos van a seguir tirando la basura, o sea, ahorita, bueno, para poder tener limpio el cuadro, esa parte, se incrementó con personal, que bueno, entonces nunca se van a preocupar por realmente hacer lo que se debe de hacer, usted ingeniero, digo, que bueno que lo están haciendo, es trabajo de nosotros, etcétera, pero yo creo que muchos de nosotros, o sea la ciudadanía tenemos esa responsabilidad de no tirar la basura o de depositarla en los lugares que son los adecuados. Yo reitero que debe de haber a parte del operativo de limpieza, el operativo de..., pues, a lo mejor una sanción verbal, ‘oye si te volvemos a ver tirar basura, no sé, se te va a aplicar la multa’, porque eso es lo de siempre, o sea, recuerde viene la temporada de lluvia, usted lo sabe ingeniero, si nos vamos por cualquier calle hay un montón de basura tirada, llueve, se tapan las alcantarillas, se inundan las casas, y sale en los medios: ‘perdió su casa’, ‘perdió esto’, ‘se inundó’, y no sé qué, y no sé qué, pero, es culpa de nosotros mismos, es culpa de los que no ponemos atención en eso, entonces, háganlo así, ingeniero —con una vez—, el bolsillo es el que nos duele, háganlo, yo creo que ya es suficiente, volvemos a decir que somos la capital de Nuevo León, y no es posible que estemos sucios. Yo sé que Servicios Públicos hace su labor, pero es nada más decirles, ‘no te preocupes’, ‘tu sigue tirando’, ‘aquí vamos a estar nosotros para recoger la basura’, entonces sí se lo pido, yo celebro que lo hayan tomado, pero hay que aplicarles ahora a los ciudadanos”.

Expresando el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: “Sí, mire, tomamos en cuenta su opinión, Regidora, la verdad es que como usted dice, es una cuestión de conciencia, y es difícil, yo le hago una multa a alguien o cualquiera de los elementos, y ahí quiero ver a ver como lo vamos a poder cobrar. Le comento también que ahorita tuve junta de Secretarios en la mañana y vamos a participar con todas las delegaciones de Servicios Públicos y Policía apoyándonos para hacer una macro brigada en todo lo que es el primer cuadro de la ciudad. Déjeme ver, ahorita, si alguien de los compañeros de aquí mismo o Secretarios, se nos ocurre cómo sería una forma más eficiente y que sea real, porque, poner multas por multar, estamos como los baldíos, se multan y la gente no..., de nada sirve multar, si no vamos —realmente—, a cambiar la forma de pensar, ni a cobrar la multa, ¿está de acuerdo?, entonces, digo, lo tomamos y lo volvemos a ver cómo lo vamos a solucionar, pero realmente es una cuestión de conciencia. En lo que toca a la limpieza —como le comento—, vamos a hacer una macro brigada con todos los elementos. Sí Chavarín”.

En uso de la palabra el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE dijo: “Buenas tardes, como integrante de la Comisión de Servicios Públicos —recapitulando un poco lo que mencionó la Regidora—, tomamos el acuerdo que se iba primero a percibir a los visitantes de La Alameda, y una vez que se les haya avisado poner de manifiesto y ahora sí va a haber sanción, una, ya sea económica o corporal, en un momento dado que no tenga para pagar la económica, pero, un poquito más



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

allá, no veo ni un letrero que diga se multará a las personas, sugiero que pongan letreros en las esquinas, a mediación, para que digan, 'okey, ya está el letrero', 'ya nos están avisando que nos van a multar', y sería preventivo, ya la persona que arroje basura, pues' se expone, ¿verdad?, sería mi sugerencia".

Expresando, el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: "Gracias, Regidor".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, concedió el uso de la palabra al C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, quien dijo: "Sí, en ese mismo tema, los felicito por lo que va a ser la macro brigada en el primer cuadro de la ciudad. Yo, en anteriores sesiones también había solicitado que en las principales avenidas como Cuauhtémoc, Juárez, Pino Suárez no tienen un cesto de basura, entonces, yo creo que es obligación también de nosotros poner ahí los cestos de basura para poder que la gente la tire, directamente, entonces, si se hace un recorrido, no lo hay, entonces, también ver esa posibilidad de que se pongan cestos de basura, para que también la gente deposite ahí su basura, porque si no lo ponemos también la cuestión de conciencia queda ahí, ¿no?".

Enseguida, el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL dijo: "Okey. Lo vamos a considerar, nada más como comentario les iba a decir, en el pasado ya hubo basura, de hecho tuvimos casi, casi como que tenemos que tener los cestos y casi tener ahí a la cuadrilla de limpieza, porque has de cuenta que los ponen, se saturan, inmediatamente, no podemos, también tampoco poner los cestos más grandes, porque se hace más mugrero ahí, pero bueno vamos a verlo, como comentario, también en lo que es Juárez y demás, también integramos dos horarios de limpieza, ¿sí?, ya tienen un ratito por ahí".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Adelante, Regidora Dora Luz".

Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo: "Sí, con respecto al comentario de mi compañero, es una muy buena propuesta, sin embargo, en el primer cuadro de la ciudad, debemos de recordar que hay negocios, y los negocios tienen la obligación —por ley—, de tener su servicio de recolección y deben de pagarlo y dependiendo de la cantidad de basura hay tres diferentes tarifas, entonces, no le podemos poner cestos de basura en la Avenida Juárez, porque los negocios tienen la obligación, y ahí hay restaurantes, zapaterías, mercerías, tiendas de conveniencia, entonces, no se puede hacer y las casas habitación que hay en el primer cuadro de la ciudad, bueno, ellos tienen su servicio de casa-habitación, que ahí es donde pasa Servicios Públicos, entonces compañero, si se pone basura, va a suceder lo que dice el ingeniero, van, y los negocios con tal de no pagar, van a ir a aventar toda la basura, y pues el Municipio deja de percibir eso, porque es su obligación, o sea, no lo estoy diciendo yo, ni lo estamos poniendo ahorita en este momento, eso viene en la Ley de Residuos, y sobre todo es la Norma Oficial 083, que los residuos sólidos urbanos deben de tener ese..., perdón, comercios deben de tener su propia recolección de basura, así como cuando hay clínicas es un trato



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009-2012

especial', etcétera, etcétera, entonces, está muy bien compañero, pero si no les vamos a quitar algo que por obligación lo tienen que hacer".

De nueva cuenta, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, concedió el uso de la palabra, al C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, quien dijo: "Sí, es factible, pero los negocios es la basura que ellos generan directamente, o sea, y las personas que transitan, nosotros tenemos que ponerle los cestos, esa es mi percepción, porque me lo han establecido diversas personas, ciudadanos que transitan ahí por las avenidas principales, sí efectivamente, es obligación de los comercios tener sus contratos respectivos, pero, es la basura que ellos generan, no de las personas que transitan".

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Agradecemos sus comentarios Regidor Aníbal Garza, ¿algún comentario adicional?, de no haber más comentarios continuamos".

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Agradecemos sus comentario, Regidor Anibal Garza, ¿algún comentario adicional?".

.....

.....

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "De no haber más comentarios continuamos, concluidas sus participaciones en el punto de Asuntos Generales, se solicita al ciudadano Encargado del Despacho, clausure los trabajos de esta sesión".

Acto seguido, el C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL dijo: "Señoras y señores, Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las trece horas con treinta y dos minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citándolos para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior. Gracias". Doy fe.-----

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2012.

C. JAIME ANTONIO BAZALDUA ROBLEDO
Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal: _____

REGIDORES:

C. MARIA GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ _____

C. ERNESTO CHAPA RANGEL _____

